



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, se **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 10 DE MAYO DE 2022 POR LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO PROMOVIDO POR ARACELY ZAMBRANO IPUZ CONTRA EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ESA CIUDAD. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO OBJETO DE CONTROVERSIA, LA PROCURADURÍA JUDICIAL Y LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DE NEIVA. RAD. NO. 41001221400020220011001 STC7870-2022**, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A TODAS LAS **PARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES, Y A LOS SEÑORES TOBIAS ZAMBRANO IPUZ, NELLY ZAMBRANO IPUZ, TEOFILO ZAMBRANO IPUZ, MARÍA LOURDES ZAMBRANO IPUZ, HERMINDA ZAMBRANO IPUZ, FRANCISCO ZAMBRANO IPUZ, BARBARA ZAMBRANO IPUZ, EDILMA ZAMBRANO IPUZ, ROGELIO ZAMBRANO IPUZ Y BALERIO ZAMBRANO IPUZ, DENTRO DEL PROCESO ATACADO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 24 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 24 DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

